

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15849.10	05 MAY 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2	1374	13/08/2008

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
Alteraciones y Ampliaciones		Kardex = 23.164

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
José Morales		4333	9220-8
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5	E	Las Vicuñas	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
5414	2765	2002	Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Pamela Antonieta Martínez Jorquera			12.435.666-0
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado		130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
9,12 m².		59,46 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59		SI	NO

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	9,12 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 52.827.-	\$ 481.782.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 41.108.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	9,12 m².					\$ 522.890.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación de 9,12 m<sup>2</sup> y alteraciones en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794/01 de fecha 27/07/2001 y Certificado de Recepción Final N° 8002/02 de fecha 03/10/2002, por una superficie de 50,34 m<sup>2</sup> destinados a vivienda en 2 pisos.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto.
- La ampliación consiste en:

Primer Piso (9,12 m<sup>2</sup>): Baño y cocina.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 59,46 m<sup>2</sup> autorizados y destinados a vivienda en dos pisos.

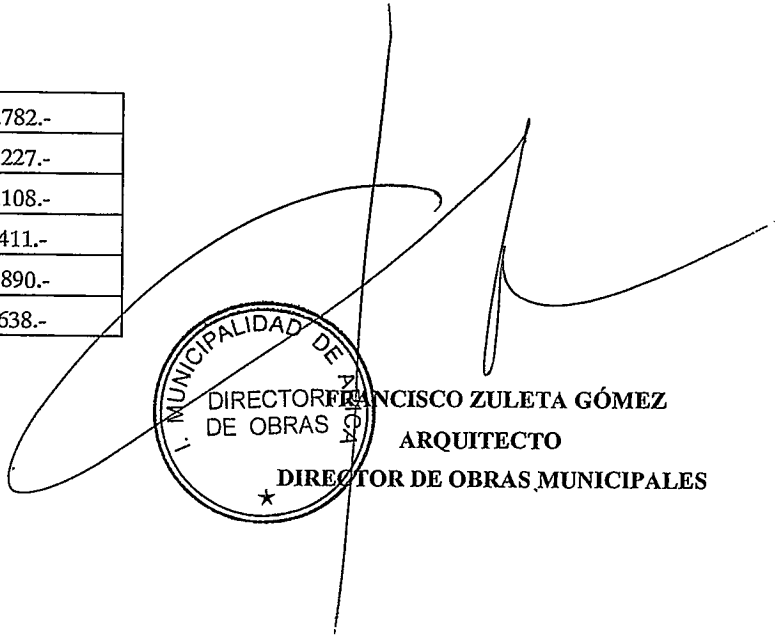
**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3123275 del 03/05/2010, por la suma de \$ 7.638.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	9,12 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	59,46 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 481.782.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 7.227.-
30	PREUP. ALTERACIÓN	\$ 41.108.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 411.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 522.890.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 7.638.-



DIRECTOR FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
DE OBRAS DE ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/YYT/bml.  
Kardex = 23.164

